Floridablanca, 84
08015 Barcelona
www.fedme.es

COMISIÓN GESTORA

ACTA Nº 1229

Acta de la Comisión Gestora de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **3 de octubre de 2024**.

- **Modo de celebración**: Videoconferencia
- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch- Presidente Comisión Gestora
  2. D. José María Nasarre Sarmiento
  3. Dña. Gael González Allona-Secretaria General. Actúa como Secretaria
  4. Dña. Ana Hortensia Carmona Miyares - FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – Estamento Presidentes Federaciones Autonómicas (se retira a las 17:00)
  5. Dña. Astrid García Graells - MONTAÑERAS ADEBÁN – Estamento clubes (se retira a las 17:07)
  6. Dña. María Inés Bállega Núñez – Estamento técnicos
  7. D. José Luis Meléndez Pérez – Gerente
  8. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Jurídico (INVITADO)
  9. Dña. Pilar Jaimez Peloche - Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME)
- **Orden del día**
  1. Remisión de escrito urgente a CSD y TAD solicitando explicación sobre la información difundida ayer y que se anexa.
  2. Aprobación del acta de la sesión actual.
- **Duración**: 1h 20' (16:10 – 17:30)

1. Remisión de escrito urgente a CSD y TAD solicitando explicación sobre la información difundida ayer y que se anexa.

1.1. El Sr. Ayora comenta que el día 30 empezó el proceso electoral, el día 1 de octubre mantuvo una reunión en el CSD, junto al Sr. Giner. Su sorpresa fue cuando, al salir de la reunión, empezaron a producirse unos hechos de los que ya ha elevado 2 denuncias a Junta Electoral: a las 11:50 del 1 de octubre, en el grupo de whatsapp de presidentes FFAA, se cuelga una nota de prensa, sin firmar ni logos, en el que se expone que supuestamente el 4 de marzo varios presidentes remitieron al CSD una denuncia y que han recibido respuesta el 25 de septiembre diciendo que la han elevado al TAD para ver si procede sancionarle. Por la tarde, le informan que se ha remitido a los clubes de la FEEC y a las 19:40 aparece ya publicada en un medio digital. Aparece la noticia sin contrastar con la FEDME. Se ha filtrado también la denuncia remitida al CSD. Ha informado a la Junta Electoral para que adopte las medidas que consideren oportunas para que no afecte al proceso electoral, lo traslade a los órganos disciplinarios que procedan y eleve al TAD. Hoy por la mañana, ha elevado a la Junta Electoral otra denuncia, informando que no se ha recibido hasta el momento nada del CSD o TAD. Se ha publicado otra noticia en El Diario de Navarra donde puede descargarse la denuncia con declaraciones del Sr. Montañés. Reitera la indefensión que siente y la difamación a la que está siendo sometido, pide de forma urgente que se proceda:

- Tomar medidas para que no afecte al proceso electoral.
- Dar traslado a los órganos disciplinarios para aplicar las medidas disciplinarias que correspondan al Sr. Montañés y otras personas responsables.

- Se contraste si los demás presidentes, que están en proceso electoral, han participado y, en caso afirmativo, tomar las medidas disciplinarias correspondientes, para que además no afecte a otros procesos electorales.
- Comunicar al CSD y al TAD solicitando información sobre la veracidad de las noticias que están apareciendo.
- Que sea redactada y publicada durante el día de hoy una nota de prensa que desmienta las informaciones aparecidas e informe objetivamente de la realidad actual.

Además, hay que solicitar al CSD respuesta pues no se ha tenido conocimiento, y hace mucho tiempo que supuestamente se recibió, por lo que no se les ha podido dar respuesta. Tras este periodo lo han elevado directamente al TAD. Habitualmente, se daba traslado de los escritos recibidos en el CSD a la federación para poder darles respuesta a los mismos.

1.2. Se produce un debate en relación a lo acontecido y expuesto por el Sr. Ayora y la Comisión Gestora decide que se presentará un escrito al CSD solicitando información y se redactará una nota de prensa.

ACUERDO: Aprobar la remisión de un escrito al CSD solicitando información acerca de la veracidad de los hechos y publicar desde FEDME una nota de prensa inmediatamente.

2. <u>Aprobación, si procede, del acta de la sesión.</u>

2.1. Tras exponer el borrador del acta, la Comisión Gestora aprueba por unanimidad de los/as presentes la aprobación el acta de la sesión actual.

ACUERDO: Aprobar el acta de la sesión actual.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:30h.

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L

Firmado digitalmente por NOMBRE GONZALEZ ALLONA GAEL - NIF 48464676L
Fecha: 2024.10.03 17:33:39 +02'00'

GAEL GONZÁLEZ ALLONA
Secretaria General